

CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULACORP
Sector San Lorenzo – Av. Malecón de Salinas No. 863
R.U.C.: 2490002847001
Salinas - Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

La compañía CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULACORP se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 29 de Marzo del 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Mayo del 2010.

La Compañía CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULACORP se dedica a la actividad comercial: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y FISCALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, TALES COMO: VIVIENDAS FAMILIARES Y MULTIFAMILIARES, TODO TIPO DE EDIFICIOS ETC.

DETALLES:

A.- ACTIVOS

a) EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE EFECTIVOS.- Al 31 de Diciembre del 2018 la cuenta tuvo un saldo de \$ 12.394.15

b) En CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADAS se tuvo un incremento en este año 2018 (\$74.870,65) con relación al año 2017 (\$65.544,67).

c) En lo que respecta a PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULACORP mantiene lo siguiente:

Muebles y Enseres	\$ 6.840,00
Vehículos y equipo de transporte	\$ 30.000,00
(-) Depreciacion Acumulada	<u>\$ 13,368,00</u>

B.-PASIVOS

a) Se mantiene una deuda a corto plazo con proveedores; organismo de control y beneficios a empleados por la cantidad de \$8390,19

C.-PATRIMONIO

a) Al 31 de Diciembre del 2018 el capital social de LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULACORP es de \$800,00; está constituido por OCHECIENTAS ACCIONES a un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA.

NOMBRES	ACCIONES
Suárez Urueta Isabel	799,00
Verduga Vallejo Winstong	1,00
TOTAL	\$800,00

D.- INGRESOS

a) Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 la COMPAÑIA CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULACORP percibió INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS por \$196.839,26

E.- EGRESOS/DEDUCCIONES

a) Se incurrió en gastos operativos para la ejecución de nuestra actividad económica. La COMPAÑIA CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULACORP tiene como principio para este tipo de reconocimiento el principio de devengado.

Atentamente,



ISABEL SUAREZ URUETA
Representante Legal



JUAN DANILO RAMIREZ G.
Contador